

**PEDIDO DE INFORME N° 798/2025.-**

**VISTO:**

La necesidad de solicitar información acerca de la habilitación de distintos espacios no contemplados en la Ordenanza N° 3620/2010 en la que se establece el Sistema de Protección Integral de las Personas Discapacitadas; y

**CONSIDERANDO:**

Que dada la Obra de Remodelación del Área Central solicitamos se nos informe si se tuvo en cuenta esta normativa al momento de comenzar la mencionada Obra.-

Que hemos visualizado que en gran parte de edificios públicos, oficinas, escuelas, bancos, locales comerciales, instituciones, no poseen rampas de acceso ni barandas apoya manos

Que esto ocasiona un gran inconveniente a personas con dificultades motrices para realizar cualquier tipo de trámite o actividad alguna

Que esto compromete generalmente a adultos mayores, personas en sillas de ruedas, y todo aquel que tenga dificultad para desplazarse

Que se hace imperiosa la intervención del Estado en lo que respecta a estos hechos en particular como así también en la Implementación y cumplimiento de la Ordenanza N° 3620/2010.-

Que es importante sensibilizar a los involucrados y a la Comunidad en general sobre esta problemática y la necesidad de abordarla proponer y ejecutar soluciones progresivas;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

**PEDIDO DE INFORME.-**

**ART. 1º INFORMAR** a este cuerpo legislativo si desde de los DEM, se tuvo en cuenta a la hora de efectuar la obra Remodelación del Área Central lo dispuesto por la Ordenanza N° 3620/2010, sobre la obre “Accesibilidad de personas con movilidad reducida o personas con discapacidad.-----

**ART. 2º INFORMAR** a este cuerpo legislativo si se realizaron reuniones con la Subdirección de Discapacidad de la provincia de Santa Fe para trabajar en la normativa vigente al respecto.-----

**ART. 3º SOLICITAR** se eleve informe de manera escrita.-----

**ART. 4º DE FORMA.**-----

**SALA DE SESIONES 29 DE MAYO DEL 2025.-**

**PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJAL JEREMÌAS FANTINO BLOQUE PRO- “UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE”**

**APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES LUNA, PESTARINI,  
VÀZQUEZ, RIVELLO, FANTINO.-**